

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: BRINDAR EL APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS QUE LIDERA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA DURANTE LOS MESES DE JUNIO A AGOSTO DE 2024 N. 239 PS 2024 SUSCRITO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CHIA Y EBANO DC SAS.

Entre los suscritos a saber HECTOR ALEXANDER GÓMEZ OYUELA mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.072.640.523 expedida en Chía (Cundinamarca) ,obrando en nombre y representación del INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA, creado mediante Acuerdo Municipal No. 04 del 08 de abril de 1996, en su condición de DIRECTOR GENERAL de acuerdo al Decreto de nombramiento No. 075 de 2024 de fecha 30 de enero de 2024 y acta de posesión del 1 de febrero de 2023, quien para el presente contrato se denominará INSTITUTO, de una parte y por la otra, EBANO DC SAS, identificado con NIT 901.354.957-0, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: BRINDAR EL APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS QUE LIDERA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA DURANTE LOS MESES DE JUNIO A AGOSTO N. 239 PS 2024, previa las siguientes:

1. **GENERALIDADES:** Que el Contrato de BRINDAR EL APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS QUE LIDERA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA DURANTE LOS MESES DE JUNIO A AGOSTO NRO. 239 PS , tiene como datos generales los siguientes:

CONTRATISTA	EBANO DC SAS
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	901.354.957-0
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA PATRICIA PERDOMO
Cédula RL	1072640408
CONTRATO	239
OBJETO	BRINDAR EL APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS QUE LIDERA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA DURANTE LOS MESES DE JUNIO A AGOSTO DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	7 DE JUNIO DE 2024
ACTA DE INICIO	11 DE JUNIO DE 2024
PÓLIZAS	• Cumplimiento • Calidad de los bienes • Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 36.400.000
VALOR ADICIÓN No.1	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 36.400.000
PLAZO INICIAL DE CONTRATO	194 DIAS
PLAZO PRORROGA N°1	N/A
FECHA DE TERMINACION	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, lo primero que ocurra, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor.
PÓLIZAS ADICIÓN-PRÓRROGA	N/A
SUPERVISORA	LINA MARCELA PARRA KLUSMANN
DEPENDENCIA	SUBDIRECTORA DEL AREA TECNICA

2. Que el Contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

ASE DE APROPIACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) INICIAL	22/05/2024	2024000416	\$36.400.000
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) INICIAL	07/06/2024	2024000457	\$36.400.000

3. Que, de acuerdo a la información que reposa dentro del expediente contractual el supervisor del contrato da fe de la ejecución del 100 % del contrato y de la ejecución de las obligaciones contractuales de acuerdo a:

BALANCE FINANCIERO

No. DE CUENTA COBRO	FECHA DE PAGO DEL CORTE	VALOR	COMPROBANTES DE EGRESO
001	27/12/2024	\$ 36.400.000	20240001983
VALOR TOTAL PAGADO		\$ 36.400.000	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$36.400.000
VALOR ADICIONES	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$36.400.000
VALOR EJECUTADO	\$36.400.000
VALOR PAGADO	\$36.400.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD A LIBERAR	\$0

4. Que, el día 07 de junio de 2024, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, suscribió el Contrato de prestación de servicios No. 239, con el contratista EBANO DC SAS , identificada con NIT. 901.354.957-0, el cual tiene por objeto: “BRINDAR EL APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS QUE LIDERA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA DURANTE LOS MESES DE JUNIO A AGOSTO DE 2024”.

5. Que, de conformidad con lo establecido el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, lo primero que ocurra, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de los contratos estatales.

6. Que, de acuerdo con lo establecido, el valor del Contrato de Prestación de Servicios N. 239, se fijó en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 36.400.000)**, que incluyen impuestos y deducciones a que haya lugar y todos los costos en los que debe incurrir la contratista para la ejecución del contrato.

7. Que, el día 11 de junio de 2024, las partes suscribieron la correspondiente Acta de Inicio, una vez cumplidos los requisitos.

8. Que, mediante comunicación de fecha 26 de noviembre el Supervisor del contrato, solicitó la liquidación del Contrato de prestación de servicios No. 239

9. Que el Supervisor del Contrato deja constancia que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, respecto al cumplimiento del pago mensual de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, verificado con los certificados de aportes al sistema de protección social, de aportes en línea:

PERIODO	PLANILLA No.	FECHA DE PAGO	VALOR
2024 -09 / 2024 – 10	9474722080	2024/10/04	\$318.800

10. Que, la suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato.

11. Que, en este orden de ideas, el Contrato de prestación de servicios No 239, termina normalmente por vencimiento del plazo de ejecución y cumplimiento de la ejecución del objeto contractual.

12. Que teniendo en cuenta el balance financiero, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto relativo al Contrato de prestación de servicios No 239

13. Por lo anterior, la presente acta se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Las partes de común acuerdo proceden a liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios No 239 suscrito entre el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía y EBANO DC S.A.S de acuerdo con la información contenida en el expediente contractual y la que se encuentra cargada en la plataforma de SECOP II.

SEGUNDA: Hacen parte integral de la presente acta, toda la documentación contenida en el expediente contractual y la que se encuentra cargada en la plataforma de SECOP II, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios No 239 DE 2024

CUARTA: **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne al **MUNICIPIO** y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas y realizadas durante la ejecución del Contrato de prestación de servicios No 239 de 2024

QUINTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia se firma en Chía-Cundinamarca de manera electrónica por el Secop II.

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.

Fuente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/14_20180803_quia_gc_gestion_contra_ctua_entidadestatal_v3.pdf



INFORMACION BASICA
FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO:	FACATATIVA-898-23	DE	25/08/2023		
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE, DOTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "SEMANA DEPORTIVA Y DE INTEGRACION DOCENTE" DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.				
CONTRATISTA:	EBANO DC SAS			CEDULA DE CIUDADANIA Ó NIT: 901354957-0	
II. CONTRATO					
FECHA DE INICIO	1	DE	SEPTIEMBRE	DE	2023
CONTRATO ADICIONAL	TIEMPO(DIAS CALENDARIO)				
FECHA DE FINALIZACIONL:	31	DE	OCTUBRE	DE	2023
III. INFORMACION ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL/ANTICIPO					
ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL			ANTICIPO		
NUMERO DE ACTA	1		PORCENTAJE DE ANTICIPO		
PERIODO DEL ACTA	SEPTIEMBRE 1 OCTUBRE 31				
VALOR DEL ACTA	CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS (\$46.648.020) MCTE				
IV.FORMA DE PAGO					
El Municipio de Facatativá cancelará de la siguiente manera el valor del contrato: UN UNICO pago al finalizar el evento de la semana deportiva y se cumpla el objeto contractual, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud/ pensiones/parafiscales y ARL. La Alcaldía Municipal de Facatativá efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. PARÁGRAFO 1. Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado), así como la constancia del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y/o aportes parafiscales. El pago se realizará previo informe de supervisión y aprobación por parte del supervisor. PARÁGRAFO 2. La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con el establecido en la normatividad vigente. PARÁGRAFO 3. El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el Municipio consignara el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado) esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por el Municipio.					
V. AUTORIZACION DE TRAMITE DE PAGO					
BIEN O SERVICIO ENTREGADO			CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE, DOTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "SEMANA DEPORTIVA Y DE INTEGRACION DOCENTE" DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.		
OBSERVACIONES					
1)INFORME DE ACTIVIDADES 2) COPIA PLANILLA DE PAGO: SALUD, PENSION, ARL 3) FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE-62					



FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO
INFORMACION FINANCIERA

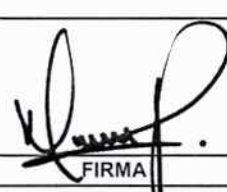
SECRETARÍA					
CDP					
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
1 DIS-2023000309	16/01/2023	2.3.2.02.02.009.2201005.91 119.MP051.1001	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Ingresos corrientes libre destinación	\$ 52,200,000
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
RES-2022002765	25/08/2023	2.3.2.02.02.009.2201005.91 119.MP051.1001	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Ingresos corrientes libre destinación	\$ 46,684,020
ADICION					
CDP					
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
1					
CRP					
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
VII. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
A. CONCEPTO		B. CONTRATO	C. EJECUCION	D. VALOR A CANCELAR	E. BALANCE AMORTIZACION ANTICIPO
1	Valor Inicial del Contrato	46,684,020.00			
2	Adiciones	-			
3	Valor Total del Contrato (1 + 2)	46,684,020.00			
4	Anticipo %				
5	Acta de Liquidacion 1		46,684,020.00		
	Acta de Liquidacion 2				
	Acta de Liquidacion 3				
	Acta de Liquidacion 4				
	Acta de Liquidacion 5				
	Acta de Liquidacion 6				
	Acta de Liquidacion 7				
	Acta de Liquidacion 8				
6	Saldo por Ejecutar Amortizar				
	Sumas Iguales	46,684,020.00	46,684,020.00		
SALDO A LIBERAR:		CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS (\$46,648.020) M/CTE			

CODIGO:GF-FR-123
VERSION: 08
FECHA:02 FEB 2020
DOCUMENTO CONTROLADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO

I. INFORMACION CUENTA BANCARIA ACTIVA PARA CONSIGNACION			
BANCO:	BANCOLOMBIA	CUENTA:	33700000887
AHORRO:	X	CORRIENTE:	
II. CUENTA DE COBRO			
NUMERO:	1	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE-62	
FECHA:	DICIEMBRE 1 2023		
III. ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA			
Certifico bajo gravedad de juramento que la entidad se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones legales con relación a todos sus empleados con los sistemas de Salud, Pensión, ARL y CCF, así como el pago debido de Impuesto de Renta y Complementario y sus Autorretenciones, de acuerdo al Contrato N° FACATATIVA-898-23 de 25/08/2023 por el periodo de SEPTIEMBRE - OCTUBRE sin incluir intereses de mora así:			
IV. INFORMACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL			
TRABAJADOR INDEPENDIENTE POR:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
		DIFERENTE A PRESTACION DE SERVICIOS	
		x	
		POR CUENTA PROPIA	
SALUD		x	
ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL	ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL
PERIODO:	SEPTIEMBRE - OCTUBRE	PERIODO:	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
PLANILLA:	PLANILLA EMPRESARIAL	PLANILLA:	PLANILLA EMPRESARIAL
I.B.C.:	APORTE	I.B.C.:	APORTE
ARL		PENSIONADO	
ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL	SI ☐	
PERIODO:	SEPTIEMBRE - OCTUBRE		
PLANILLA:	PLANILLA EMPRESARIAL	NO ☐	
I.B.C.:	APORTE		
DATOS DEL CONTRATISTA			
NOMBRE CONTRATISTA:	EBANO DC SAS		 FIRMA
NIT:	901354957-0		
E-MAIL:	ebanodcsas@gmail.com		
TELEFONO:	316 6931118		
V. CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO			
1. Como supervisor o interventor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.			
2. El contratista realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL.			
3. Los aportes realizados por el contratista corresponden al periodo y monto establecidos por ley para la cotización.			
4. El contratista cumplió y entregó todos los soportes establecidos para el trámite del pago, los cuales son remitidos a la Secretaría Jurídica para su archivo correspondiente.			
NOMBRE SUPERVISOR	MARY LUZ BERMUDEZ LEYTON		
CARGO:	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL		
E - MAIL:	secretario@sedfacatativa.gov.co		
TELEFONO:	8424820		
La presente certificación se expide a los:		FIRMA	
		DICIEMBRE 4 2023	